

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE HUSILLOS CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.017

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. JOSE LUIS PINTO AGUADO

**CONCEJALES PRESENTES**

D. LUIS FRECHILLA MARTIN

D<sup>a</sup>. MARIA LUISA LOIZAGA SERRANO

D<sup>a</sup>. ANA MARIA ELENO MACHO

D. MARIO GARCIA PISANO

D. DANIEL GATON ANTOLIN

**CONCEJALES AUSENTES:**

D. JUAN JESUS NEVARES HEREDIA

**SECRETARIO:**

D. JOSE MANUEL PLAZA SUAREZ

En Husillos, en el salón de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria legal, siendo las 20,30 horas del día 24 de Noviembre de 2.017, se reunió el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. El acto estuvo presidido por el Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS PINTO AGUADO, asistiendo los concejales señalados al margen, todos ellos asistidos por el secretario que suscribe la presente.

Abierto el acto por orden de la presidencia se procedió al examen de los puntos incluidos en el orden del día, adoptándose sobre los mismos los siguientes acuerdos.

**1.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por parte de la Presidencia se preguntó a los concejales presentes si tenían que realizar alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de Septiembre de 2.017.

Por parte de la concejala D<sup>a</sup>. Ana María Eleno, se realiza la siguiente intervención que se transcribe de forma literal "Leído el borrador del acta del pasado Pleno, remitido en la presente convocatoria, se lee que los Concejales del Grupo Popular votamos en contra de la aprobación del acta de la sesión anterior sin motivar el por qué lo hacemos. El Grupo Popular se ha visto obligado a grabar las sesiones plenarias por hechos como este. No votamos en contra porque sí, sino porque ni se reflejan nuestras intervenciones ni se motivan nuestras votaciones. Por ello solicitamos que se añada al acta la motivación de nuestra votación."

Sometida la cuestión a votación, en la primera votación se produce un empate a 3 votos a favor y 3 votos en contra (Mario García, Daniel Gatón y Ana María Eleno). En segunda votación se vuelve a producir el mismo empate con tres votos a favor y 3 en contra, por lo que la cuestión es aprobada por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

**2.-DACION DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA DE CONCESION DE LICENCIAS DE OBRAS Y DACION DE CUENTA DE DECLARACIONES RESPOSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO**

Se dio cuenta de las siguientes declaraciones responsables para la ejecución de actos de uso del suelo, a saber:

- D<sup>a</sup>. Isabel Cabeza Rojo, para en inmueble sito en Calle Mayor n<sup>o</sup> 8, revocar fachada de adobe, con un presupuesto de 590 Euros.
- D. Dionisio Aragón Cortés, para en inmueble sito en Calle Mayor n<sup>o</sup> 2, reparación de tejado de vivienda, con un presupuesto de 8.500 Euros.
- D. Tomás Bravo Pérez, para en inmueble sito en Calle Mayor n<sup>o</sup> 6, retejo de edificio de parte trasera, y colocación de portón de entrada de vehículos, con un presupuesto de 1.391,50 euros.
- D. Luis Frechilla Martín, para en inmueble sito en Calle Molino n<sup>o</sup> 16, pintado de fachada, con un presupuesto de 265 Euros.
- D. Dionisio Aragón Cortés, para en inmueble sito en Calle Mayor n<sup>o</sup> 2, reparación de tejado de tenada, con un presupuesto de 9.500 Euros.
- D. Emilio Lupascu Lupascu, para en inmueble sito en Calle Salsipuedes n<sup>o</sup> 7, arreglo de tejado, sustitución de ventanas e instalación de portón de entrada de vehículos, con un presupuesto de 11.946 Euros.
- D. Juan Cruz Aragón Acosta, para en inmueble sito en Calle Salsipuedes n<sup>o</sup> 21, ejecutar dos enganches a la red de suministro de agua y dos enganches a la red de alcantarillado.
- D. José Ignacio León Calleja, para en inmueble sito en parcela 77 de la urbanización Cañada Real, instalación de piscina de 8 x 4 mts, con un presupuesto de 8.643 Euros.
- D. Miguel Gutiérrez Arnillas, para en inmueble sito en parcela 21 de la urbanización Casablanca II, construcción de caseta para aperos de 3 x 3 mts, con un presupuesto de 510 Euros.

Respecto de las mismas se acuerda girar la correspondiente liquidación del impuesto de construcciones, conforme a la ordenanza fiscal vigente reguladora de dicho impuesto.

Seguidamente se dio cuenta de las declaraciones responsables para el desarrollo de actividades sujetas al régimen de mera comunicación conforme al anexo III de la ley de Prevención Ambiental de la JCYL, a saber:

- D. Juan Miguel Madrid Andújar, para en parcela 5073 del polígono 6, instalación de corral domestico para la guarda y custodia de 8 perros.

### **3.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2018**

Se dio cuenta del escrito remitido por la oficina Territorial de Trabajo en Palencia, en la que se nos solicita la fijación de las dos fiestas locales para el año 2018.

Examinada la cuestión por los miembros de la Corporación, por

unanimidad se acuerda fijar las siguientes fechas como fiestas locales para el año 2018:

- Día 11 de Junio
- Día 4 de Diciembre

#### **4.- DACION DE CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía, a saber:

- Resolución de 6 de Junio de 2.017, por la que se adjudica, bajo la modalidad de contrato menor, la obra n° 53/17 OD titulada construcción de nave para almacén municipal en Calle Monzón, a la mercantil Construcciones Suazo S.L., en el importe de 35.740 Euros (iva incluido)
- Resolución de 8 de Noviembre de 2.017, por la que se aprueba la factura n° 14/17 presentada por la mercantil Construcciones Suazo S.L., por importe de 17.130,27 Euros, en concepto de 1° parte de la ejecución de la obra n° 53/17
- Resolución de 8 de Noviembre de 2.017, por la que se aprueba la factura n° 15/17 presentada por la mercantil Construcciones Suazo S.L., por importe de 18.609,73 Euros, en concepto de 2° parte y liquidación final de la ejecución de la obra n° 53/17

#### **5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte del Sr. Alcalde, se informa del escrito remitido por la Confederación Hidrográfica del Duero en el que se nos informa de la adjudicación del aprovechamiento de corta de madera de chopo en parcela de titularidad municipal (consorciada con la Confederación), a favor de la empresa MADERA ROVI S.L. en el importe de 43.958,40 Euros (de los cuales corresponde percibir al Ayuntamiento el 50% del mismo).

Por parte del Sr. Alcalde, se informa de que se ha procedido a la limpieza de las dos fosas sépticas de la localidad, cuyo coste es financiado por la Diputación de Palencia en el 70%.

Por parte del Sr. Alcalde, se informa del concurso de ideas convocado para la redacción del proyecto de pavimentación de los entornos de la Abadía y calles anexas (obra incluida en los planes Provinciales de 2018 y 2019) y solicita de los grupos representados en el Ayuntamiento, su colaboración. Por parte del concejal D. María García (representante del grupo popular) se manifiesta que al no estar conforme con dicha obra, su grupo se mantendrá al margen de la misma.

Por parte del Sr. Alcalde, se dio cuenta de la excursión organizada para visitar, por parte de los vecinos de la localidad, de la exposición de arte organizada en la localidad de Valladolid, donde se exponía el sarcófago de origen romano de nuestra Abadía. Esto en una forma de difundir nuestro patrimonio.

Por parte de la Alcaldía, se quiere agradecer a los numerosos vecinos y visitantes, que han participado y colaborado en los actos organizados dentro de las III Jornadas de Cooperación y Desarrollo y III Mercado de la Tierra (actos que tuvieron lugar los días 21 y 22 de Octubre)

Por parte de la Alcaldía, se informa que ante la falta de respuesta de la Diputación Provincial a cerca de la propuesta para que los ciudadanos de los pueblos tengamos las mismas oportunidades que los habitantes de la capital, este Ayuntamiento está estudiando la posibilidad de abonar la diferencia de precios de las actividades del patronato municipal de deportes de Palencia (acceso a piscinas o a otros cursos culturales o sociales públicos, y que no sean ofertados por este Ayuntamiento), que grava el Ayuntamiento a los habitantes foráneos.

Por parte de la Alcaldía se informa de los contactos mantenidos con la empresa Iberdrola para proceder al enterramiento de los transformadores de luz y del cableado en la zona de la orilla del río. De los mismos se ha obtenido una contestación por escrito de la compañía eléctrica, que la actuación puede ser ejecutada, siempre que el Ayuntamiento corra con el coste íntegro de los mismos. Con dicha respuesta no estamos de acuerdo, por lo que continuaremos con nuestras gestiones a un mayor nivel.

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta del escrito remitido por la Comisión de Patrimonio de la Junta de Castilla y León en Palencia, en el que se nos informa de la existencia de un complejo de cuevas artificiales en el denominado Cerro de la Miranda, que debería ser tenido en cuenta como un elemento del patrimonio etnográfico, y catalogado para su protección. Respecto de la cuestión se informa que se va a proceder a la visita de dichas cuevas. No obstante indicar que dicha zona se encuentra calificada urbanísticamente como suelo rústico con protección especial (zona laderas de paramo) sujeta a las limitaciones establecidas en las normas urbanísticas (art.143).

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta del escrito remitido por Globetelecom, para proceder al cambio de ubicación de la antena de telefonía e internet, a ubicar en la misma zona donde se encuentran las actuales antenas (a unos 8 mts aproximadamente) con el fin de evitar interferencias, mejorar la calidad y rapidez del servicio de telefonía e internet.

Por parte de la Alcaldía se dio cuenta de los siguientes escritos presentados por D. Alberto Negro:

- Escrito en el que solicita la inclusión de su vivienda sita en Calle Abad Reinoso, dentro de la relación de inmuebles elaborado por la oficina local de vivienda. El Sr. Alcalde informa, que la oficina de vivienda, se puso en marcha el 27 de Septiembre del presente año, y que dicha vivienda ya estaba incluida dentro de dicha relación de casas en venta, en buen estado.

- Escrito en el que manifiesta su queja por las molestias generadas por la perrera existente en la Calle Abad Reinoso (junto a la vivienda de su propiedad). Por parte del Sr. Alcalde se informa, que dará traslado por escrito de la queja al propietario de la perrera para que este adopte las medidas para evitar las citadas molestias. Que dicha perrera, ha sido visitada por parte de los servicios veterinarios de la JCL y por parte de la Guardia Civil (Serprona), sin que conste en este Ayuntamiento denuncia alguna que impida el desarrollo de dicha actividad.
- Escrito en el que solicita la instalación de sistemas para el anclaje del contenedor de basura existente en dicha Calle Abad Reinoso. Por parte del Sr. Alcalde se informa que con ocasión de la queja verbal realizada en el Pleno de 23 de de Febrero, se ha solicitado presupuesto para su instalación (teniendo un precio por unidad a instalar de 150 los anclajes sencillos y de 186 Euros los anclajes dobles, que por 30 contenedores da un presupuesto de 4.501 y 5.580 Euros respectivamente); que se ha pedido opinión a la Mancomunidad de Basura, la cual nos ha manifestado que la instalación de dichos sistemas entorpece la prestación del servicio de recogida, por lo que recomienda solamente su instalación en descampados o calles con gran pendiente. Que este grupo de gobierno no considera dicha inversión como prioritaria, por no existir razones de riesgo grave, que aconsejen su colocación.

Por parte del Sr. Alcalde, en contestación a la intervención realizada por la concejala D<sup>a</sup>. Ana María Eleno, en el último Pleno, realiza la siguiente intervención, que se transcribe seguidamente de forma literal:

"Nos da profunda tristeza tener que hacer este escrito pues no queremos entrar en el barrizal en el que usted pretende convertir los plenos del ayuntamiento, si bien estamos en la obligación de aclarar el escrito presentado por dicha concejala del Partido Popular.

No valoraremos los párrafos sobre las supuestas propuestas y esos en los que falazmente intenta hacer creer que ella es la única sabedora y cumplidora de la ley. El pueblo de Husillos está formado por gente inteligente y sabe perfectamente quienes somos todos, como actuamos, quien trabaja y quien no trabaja, y lo que cada uno ha hecho hasta el día de hoy. Aclaremos unos puntos y que cada uno saque las conclusiones acerca de la credibilidad de sus palabras.

FALSEA LA VERDAD al decir que "este grupo esgrime el argumento de que este equipo cuenta con el 80% de los votos". No sólo es falso, porque jamás nos hemos jactado de ello, sino porque si lo hubiéramos hecho habríamos dado el dato verdadero que es que obtuvimos aproximadamente el 60%. La única verdad es que siempre hemos dicho y procuramos, el trabajar por todo el pueblo, priorizando el bien común y no el bien particular, y para todos los vecinos, nos hayan votado o no, incluida usted.

FALSEA LA VERDAD al decir que "recurrimos continuamente al reproche y menosprecio de vuestros antecesores,". Respetamos y valoramos muchísimo a todos los que aportaron ideas, trabajo, propuestas por la mejora del pueblo, estando en puestos del ayuntamiento o no, pues para aportar por el bien público, hace falta primeramente BUENA VOLUNTAD; y en este pueblo ha habido y hay muchas personas así. No nos gusta nombrar a nadie pues caeríamos en lo que usted cae, favorecer a unos y menospreciar a otros como lo hace al no valorar la acción de las oposiciones anteriores, y que tan solo puede responder a su mala memoria o a su mala fe. Pero razonar con alguien que solo sabe prejuzgar es muy difícil.

Con respecto a nuestras críticas a la anterior corporación, tan solo hemos criticado cuando ustedes, sus herederos, nos atacan sin ninguna razón, y cuando lo hacemos, que ha sido puntualmente, lo hacemos con datos y razones. No puede ser que nosotros podamos ser el pimpampum de ustedes y nosotros no podamos hacer críticas fundadas.

FALTA A LA VERDAD cuando dice "que nos hemos encontrado con un remanente de tesorería de 699331,90 €". No fue así sino que fue de 677.331,90 € (véase acta de pleno 2 de julio de 2015).

Y por cierto, no podemos más que matizar que el dinero del ayuntamiento parte principalmente de los impuestos pagados por los ciudadanos, propietarios, empresarios etc. de Husillos los pasados y los presentes. La buena o mala gestión es otra cosa bien distinta, que es analizada y valorada por los vecinos cada 4 años.

Por otro lado nos echa en cara nuestra gestión con respecto a la anterior, y nuestro hacer con el remanente recibido y en cambio alaba la gestión de una Corporación que recibió un ayuntamiento con un remanente de tesorería de 876214,07 € (véase acta del 21 de julio de 2011) y que 4 años después lo entregaban en los ya mencionados 677.331,90 €. ¿Va a aplicar esta misma vara de medir tan bondadosa con otros, con nosotros si se diera el mismo caso? Lo dudamos mucho, con el sectarismo del que usted hace gala.

No sabemos muy bien cómo interpretar tanta crítica con tan poco razonamiento y ningún dato o con datos tan erróneos; y verdaderamente nos preocupa, y las personas de Husillos han de reflexionar muy bien sobre su actuación como concejala presente y sobre todo de cara al futuro.

En fin, ¿para qué seguir?, lamentablemente nos tiene ya acostumbrados a su afán por enfangar y enturbiar la convivencia entre los y las husillenses. ¡Qué pena que siendo tan pocos tengamos que gastar fuerzas respondiendo a unas personas, que pudiendo, no quieren aportar nada positivo para los pueblos y así nos va en Palencia!

Vemos una única luz en su escrito y es cuando habla de los desvelos de un solo concejal. Entendemos esos desvelos, pues nosotros los vivimos en carne propia, y no solo uno, sino en cuatro concejales, y por ello nos gustaría que los compartiera con nosotros, por lo que por enésima vez, volvemos a tender la mano para que de verdad ustedes 3, concejales representantes, trabajen por el desarrollo, por la mejora de la convivencia, y el bienestar del pueblo al que tanto usted dice querer."

Por parte de la Concejala D<sup>a</sup>. Marisa Loizaga, se informa que no ha tenido éxito, por falta de personas interesadas, la idea de impartición de clases de inglés. Que se están organizando, a

través del Centro de Desarrollo Rural del Bajo Carrión y Ucieza, talleres para niños, jóvenes y mayores.

Por parte de la Concejala D<sup>a</sup>. Marisa Loizaga, se informa de las gestiones realizadas para la organización de un servicio de suministro de menús de comida para personas mayores. Por parte de los responsables del bar de la localidad se nos ha pasado un presupuesto aproximado de 9,50 €/menú, debiéndose contar con al menos cinco usuarios. Si saliese el grupo, el Ayuntamiento subvencionaría del mismo con un porcentaje a determinar.

Por parte de la Concejala D<sup>a</sup>. Marisa Loizaga, se nos informa de los contactos mantenidos con la Asociación volviendo al Campo, con el fin de buscar formas de colaboración entre ambas instituciones.

Por parte del Concejal D. Luis Frechilla, se nos informa de la actividad desarrollada para la elaboración de un belén con materiales reciclados, en la cual han participado varios vecinos de la Localidad; dicho belén será presentado para participar en el concurso organizado por el Consorcio Provincial de Residuos de Palencia.

Por parte de la Concejala D<sup>a</sup>. Marisa Loizaga, se nos informa de la actividad organizada para la cata de cava y champán a celebrar el próximo sábado día 25 de Noviembre

Por parte de la Concejala D<sup>a</sup>. María Loizaga, se nos informa del programa que se está preparando para la celebración de la fiesta de Santa Bárbara, y del programa de actividades para esta navidad (en el mismo se incluye como novedad el desarrollo de talleres infantiles a desarrollar entre los días 26 de Diciembre a 5 de Enero, y para lo cual será preciso proceder a la contratación laboral de una monitora)

Por parte del concejal D. Mario García, se pregunta sobre el portón colocado en la trasera del inmueble sito en la Calle Mayor (propiedad de D. Tomás Bravo). El Sr. Alcalde le informa que es portón retirado de la nave municipal hace ya más de un año, y que le ha sido enajenado como efecto no utilizable, a petición del interesado, en el importe de 350 Euros. Por parte del concejal D. Mario García, se manifiesta que la venta debería haber sido anunciada públicamente, para que las posibles personas interesadas pudiesen haber participado.

Por parte del concejal D. Mario García, se pregunta por los criterios que se han tenido en cuenta para la selección de la monitora a contratar para los talleres navideños. Por parte del Sr. Teniente de Alcalde, D. Luis Frechilla, se informa que se ha puesto en contacto con las dos monitoras que en los dos últimos años han impartido la Escuela de Verano, habiéndonos manifestado la imposibilidad de poder llevar a cabo dichos talleres navideños,

ya que en estos momentos se encuentran trabajando. Seguidamente nos hemos puesto en contacto con la directora del colegio de Monzón, la cual nos ha proporcionado el contacto con otra monitora con experiencia, la cual nos ha presentado su curriculum.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las 22,30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como secretario doy fe.

V°B°  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO